

C.P. M. en I. JAVIER S. PORTOCARRERO GARDUÑO TESTIGO SOCIAL

Toluca, México a 17 de febrero de 2022.

ASUNTO: INFORME RESPECTO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ ISSEMYM /006 /2022, REFERENTE A A LA “ADQUISICIÓN 2022 DE MEDICAMENTO DENTRO DE CUADRO BÁSICO (GENÉRICO, PATENTE Y PRODUCTOR ÚNICO), SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN LOGÍSTICA Y SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE FARMACIAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO”.

**CLAUDIA ERIKA PONCE NAVA
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL
ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
P R E S E N T E.**

El que suscribe, C.P. y M. en I. Javier Sabino Portocarrero Garduño, Testigo Social con registro Número 067-2020, del Estado de México, con domicilio en Instituto Literario 212 Pte., Colonia Centro, en Toluca, México, C.P. 50000. Teléfono (722) 2144574; vengo por medio del presente a dar cumplimiento a lo estipulado en Código Administrativo del Estado de México y demás relativos a las obligaciones y funciones de los Testigos Sociales.

- I. **Fecha de emisión:** Toluca, México 8 de febrero de 2022.
- II. **Datos generales del proceso adquisitivo:** **INFORME RESPECTO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ ISSEMYM/ 006 /2022, REFERENTE A A LA “ADQUISICIÓN 2022 DE MEDICAMENTO DENTRO DE CUADRO BÁSICO (GENÉRICO, PATENTE Y PRODUCTOR ÚNICO), SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN LOGÍSTICA Y SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE FARMACIAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO”.**
- III. **Datos generales del Testigo Social:**

C.P. y M. en I. Javier Sabino Portocarrero Garduño, Testigo Social con número de registro 67-2020, del Estado de México; con domicilio en Instituto Literario 212 Pte., Colonia Centro, en Toluca, México, C.P. 50000. Teléfono (722) 2144574, email jsportocarrero.g@gmail.com.
- IV. **Antecedentes de Contratación:**

CPTS-001-2022
- V. **Definiciones relevantes en el texto del testimonio que se emita.**

El día veintiuno de enero de dos mil veintidós, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, para Revisión y Aprobación de las bases del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial, referente a la Adquisición de Medicamento Dentro de Cuadro Básico Genérico, Patente y Productor Único 2022, Servicio De Distribución Logística y Servicio de Administración de Farmacia.

Se tomaron las siguientes decisiones:

El punto 2.2.1.1 Se eliminó, así como el incremento del tiempo del Servicio de Administración de Farmacias.

El punto 4.3.14 se modificó la última parte del párrafo quedando de la siguiente manera En caso de que el personal que prestará el servicio no sea contratado directamente por el oferente participante, deberá de presentar, además de la carta, el Registro de Prestadora de Servicios Especializados u Obras Especializadas ante la Secretaría del Trabajo que lo acredite.

El punto 4.4.6 Se agregó, se notifique por escrito de manera oficial.

El punto 4-4-18 Se agregó, en hoja membretada con los datos generales.

El punto 4.4.36 Se modificó, de 30 días naturales.

Se suprimió, el punto 4.4.37 y se recorre la numeración.

Se suprimió, el punto 4.4.42 y 4.4.45 y se recorre la numeración.

El punto 8.3.2 Se agregó con copia a la Subdirección de Farmacia.

Se unificó el término “puntos de consumo por puntos de entrega”.

ANEXO UNO H, se unifica de 5 días a 3 días naturales en todos los apartados.

ANEXO UNO N, Se agrega el punto 5 al término del contrato los refrigeradores pasarán a ser propiedad del Instituto realizando el trámite de donación correspondiente, adjuntando la documentación enunciada a la normatividad vigente.

ANEXO UNO Q punto 1, se agregó ...arquitectura, personal (debidamente identificado y uniformados...

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios de este Instituto aprobaron por mayoría de votos las bases para llevar a cabo la Licitación Pública Nacional Presencial, referente a la Adquisición 2022 de Medicamento Dentro de Cuadro Básico (Genérico, Patente y Productor Único), Servicio de Distribución Logística y Servicio de Administración de Farmacias, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

Votando en contra el Vocal Suplente de la Unidad Jurídica Consultiva y de Igualdad de Género, toda vez que se considera que el tiempo para la revisión de las bases ha sido insuficiente, ya que si bien se ha respetado el tiempo para emitir la convocatoria a esta sesión no ha sido de la forma correcta, asimismo se aprecia en algunos puntos de las bases que los mismos contravenían la Ley y su Reglamento. También se ha recomendado que cada medicamento del ANEXO UNO sea por partida con la finalidad de obtener mejores precios de mercado y mayor participación de empresas oferentes, en estricto cuidado del derecho a la salud como derecho humano y del patrimonio del Instituto, atendiendo los principios consagrados en el artículo 129 de la Constitución Local y aunque esto requiere más tiempo para su análisis o valoración, en ese tiempo se puedan realizar adjudicaciones directas por urgencia por parte de la Coordinación de Servicios de Salud, dada la situación crítica en la que se encuentra el Instituto a causa del desabasto de medicamento.

Siendo las 10:00 horas del día veintisiete de enero de dos mil veintidós, nuevamente nos reunimos para la junta de aclaraciones; las empresas que compraron bases y se presentaron a esta junta con sus debidas solicitudes de aclaraciones fueron:

No.	Licitante	Representante Legal
1	Professional Pharmacy Occidente,S.A. de C.V.	Martín Evangelista Cruz
2	Distribuidora Disur, S.A. de C.V.	Juana Ivette Calvet Díaz de León
3	Comercializadora Arvien, S.A. de C.V.	Ángel Fernández Espinosa
4	Accesofarm, S.A. de C.V.	Diego Alfredo González Rivera
5	Proveedora de Químicos y Medicamentos Care Lab, S.A. de C.V.	Aarón Mendoza Rivas
6	Macran Distribuciones, S.A. de C.V.	Jenny Jaqueline Rodríguez Rincón
7	Fármacos Darovi, S.A. de C.V.	Adán Barrón Sandoval
8	Qualis Technologies, S.A. de C.V.	Luis Oscar Bermejo Díaz
9	Pharma Tycsa, S.A. de C.V.	Arihon Luckye Cuevas

Después de leer y responder las respuestas de estas empresas que quedaron debidamente aclaradas y se cerró la junta de aclaraciones a las 1:00 horas.

Siendo las **10:00** horas del día **primero de febrero de 2022**, se llevó a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas** de la **Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/006/2022**. Se registraron las siguientes empresas que debidamente compraron las bases:

No.	Oferente	Representante Legal
1	Distribuidora Disur, S.A. de C.V.	Juana Ivette Díaz de León
2	Qualis Technologies, S.A. de C.V.	Luis Oscar Bermejo Díaz
3	Proveedora de Químicos y Medicamentos Care Lab, S.A. de C.V.	Aarón Mendoza Rivas
4	Comercializadora Arvien, S.A. de C.V.	Ángel Fernández Espinosa
5	Professional Pharmacy Occidente, S.A. de C.V.	Martín Evangelista Cruz
6	Fármacos Darovi, S.A. de C.V.	Adán Barrón Sandoval
7	Farmadescuento, S.A. de C.V.	Omar Álvarez Moscoso
8	Accesofarm, S.A. de C.V.	Diego Alfredo González Rivera
9	Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	Mayra Berenice Barraquán Coca
10	Marcran Distribuciones, S.A. de C.V.	Jenny Jaqueline Rodríguez Rincón
11	Pharma Tycsa, S.A. de C.V.	Arihon Luckye Cuevas

Acto seguido se procedió a la apertura de las **propuestas técnicas** recibidas, en presencia de los oferentes, verificando que las mismas cuenten con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las bases, **de manera cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido**, declarando lo siguiente:

Propuestas que se Aceptan:

Distribuidora Disur, S.A. de C.V., su propuesta técnica, constante de **2236 folios** y **una USB**.

Qualis Technologies, S.A. de C.V., su propuesta técnica, constante de **176 folios** y **dos USB**.

Proveedora de Químicos y Medicamentos Care Lab, S.A. de C.V., su propuesta técnica, constante de **275 folios** y **una USB**.

Comercializadora Arvien, S.A. de C.V., su propuesta técnica, constante de **1080 folios** y **tres USB**.

Professional Pharmacy Occidente, S.A. de C.V. su propuesta técnica, constante de **1949 folios** y **una USB**.

Fármacos Darovi, S.A. de C.V., su propuesta técnica, constante de **6018 folios** y **tres USB**.

Farmadescuento, S.A. de C.V., su propuesta técnica, constante de **320 folios** y **una USB**.

Accesofarm, S.A. de C.V., su propuesta técnica, constante de **495 folios** y **una USB**.

Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V., su propuesta técnica, constante de **2159 folios** y **tres USB**.

Marcran Distribuciones, S.A. de C.V., su propuesta técnica, constante de **3564 folios** y **una USB**.

Pharma Tycsa, S.A. de C.V., su propuesta técnica, constante de **1332 folios** y **una USB**.

Se continuó con el acto y procedió a la apertura de las **propuestas económicas** de los oferentes, cuyas **propuestas técnicas fueron aceptadas cuantitativamente**, en presencia de los oferentes, verificando que las mismas contarán con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las bases, **de manera cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido**, declarando lo siguiente:

Propuestas que se Aceptan:

Distribuidora Disur, S.A. de C.V., su propuesta Económica, constante de **9 folios** y **una USB**, conforme a lo siguiente:

Número de Partida	Monto Mínimo	Monto Máximo
6	\$51,038,900.09	\$85,046,386.77

IMPORTES TASA 0% de I.V.A.

Qualis Technologies, S.A. de C.V., su propuesta Económica, constante de **03 folios** y **dos USB**, conforme a lo siguiente:

Número de Partida	Monto Mínimo	Monto Máximo
11	\$ 42,302,747.13	\$ 72,518,995.08

IMPORTES CON I.V.A. INCLUIDO.

Proveedora de Químicos y Medicamentos Care Lab, S.A. de C.V., su propuesta Económica, constante de **03 folios** y **dos USB**, conforme a lo siguiente:

Número de Partida	Monto Mínimo	Monto Máximo
12	\$ 61,251,708.81	\$ 102,086,179.80

IMPORTES CON I.V.A. INCLUIDO.

Comercializadora Arvien, S.A. de C.V., su propuesta Económica, constante de **06 folios** y **una USB**, conforme a lo siguiente:

Número de Partida	Monto Mínimo	Monto Máximo
3	\$ 30,382,537.58	\$ 50,639,020.03

REGLONES 7 Y 9 IMPORTES CON I.V.A. INCLUIDO.

Professional Pharmacy Occidente, S.A. de C.V. su propuesta Económica, constante de **12 folios** y **una USB**, conforme a lo siguiente:

Número de Partida	Monto Mínimo	Monto Máximo
9	\$ 42,206,785.50	\$ 69,363,139.40
10	\$ 43,077,876.90	\$ 71,792,633.70
Total	\$ 85,284,662.40	\$ 141,155,773.10

IMPORTES TASA 0% de I.V.A.

Fármacos Darovi, S.A. de C.V., su propuesta Económica, constante de **29 folios** y **dos USB**, conforme a lo siguiente:

Número de Partida	Monto Mínimo	Monto Máximo
9	\$ 363,943,572.18	\$ 606,553,251.53

REGLON 99 IMPORTES CON I.V.A. INCLUIDO.

Farmadescuento, S.A. de C.V., su propuesta Económica, constante de **03 folios** y **una USB**, conforme a lo siguiente:

Número de Partida	Monto Mínimo	Monto Máximo
4	\$ 19,272,067.31	\$ 32,105,522.68

IMPORTES TASA 0% de I.V.A.

Accesofarm, S.A. de C.V., su propuesta Económica, constante de **07 folios** y **una USB**, conforme a lo siguiente:

Número de Partida	Monto Mínimo	Monto Máximo
5	\$ 620,200.00	\$ 1,054,340.00

IMPORTES TASA 0% de I.V.A.

Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V. su propuesta Económica, constante de **52 folios** y **dos USB**, conforme a lo siguiente:

Número de Partida	Monto Mínimo	Monto Máximo
2	\$ 1,026,583.96	\$ 1,711,481.94
3	\$ 749,299.98	\$ 1,237,973.88
4	\$ 12,642,080.24	\$ 21,060,565.40
6	\$ 6,476,400.80	\$ 10,813,942.24
7	\$ 18,456,601.32	\$ 31,231,038.33
8	\$ 22,984,410.48	\$ 22,262,199,224.64
9	\$ 3,108,752.57	\$ 5,180,276.90
10	\$ 9,690,661.57	\$ 16,164,103.21
Total	\$ 75,134,790.92	\$ 22,349,598,606.54

IMPORTES TASA 0% de I.V.A.

Marcran Distribuciones, S.A. de C.V., su propuesta Económica, constante de **26 folios** y **una USB**, conforme a lo siguiente:

Número de Partida	Monto Mínimo	Monto Máximo
10	\$ 340,543,340.88	\$ 567,182,388.90

IMPORTES TASA 0% de I.V.A.

Pharma Tycsa, S.A. de C.V., su propuesta Económica, constante de **06 folios** y **una USB**, conforme a lo siguiente:

Número de Partida	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	\$ 31,807,428.08	\$ 58,531,779.08

IMPORTES TASA 0% de I.V.A.

Ya que cumplen cuantitativamente con los documentos solicitados en las bases.

Las propuestas se recibieron para su posterior evaluación por parte del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

Por lo que Servidor Público designado por la Convocante informó que, para el presente procedimiento adquisitivo, **en caso de ser necesario se llevará a cabo procedimiento de contraoferta el día 02 de febrero de 2022 a las 17:00 horas. Además se comunicó que el Acto del Fallo de adjudicación, se llevará a cabo el día tres de febrero del presente año a las 16:00 horas.**

Por haber sido necesario siendo las **17:00** horas del día **dos de febrero de 2022**, en la sala de concursos de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, se llevó el acto de contraoferta. En el cual se presentaron las empresas que a continuación se enlistan:

No.	Oferente	Representante Legal
1	Distribuidora Disur, S.A. de C.V.	Juana Ivette Calvet Díaz de León
2	Qualis Technologies, S.A. de C.V.	Luis Oscar Bermejo Díaz
3	Proveedora de Químicos y Medicamentos Care Lab, S.A. de C.V.	Aarón Mendoza Rivas
4	Comercializadora Arvien, S.A. de C.V.	Ángel Fernández Espinosa
5	Pharma Tycsa, S.A. de C.V.	Arihon Luckye Cuevas
6	Fármacos Darovi, S.A. de C.V.	Adán Barrón Sandoval
7	Farmadescuento, S.A. de C.V.	Jorge Isidro Martínez Sánchez

En este acto se notificó lo siguiente:

Comercializadora Arvien, S.A. de C.V., derivado de la evaluación cualitativa a la propuesta económica presentada la partida 3 no resulta conveniente al encontrarse por arriba de los precios de referencia.

Farmadescuento, S.A. de C.V., derivado de la evaluación cualitativa a la propuesta económica presentada la partida 4 no resulta conveniente al encontrarse por arriba de los precios de referencia.

Por lo anterior las empresas referidas pidieron un receso para evaluar sus ofertas y así realizar su contraoferta.

Al terminar el receso las empresas presentaron las siguientes contraofertas.

PRIMERA CONTRA OFERTA

Comercializadora Arvien, S.A. de C.V.

PARTIDA TRES				
NO.	PARTIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
1	3	\$5,793.34	\$5,794.31	\$ 5,793.34
2		\$135.46	\$135.48	\$ 135.46
3		\$4,648.63	\$4,649.40	\$ 4,648.63
4		\$6,590.97	\$6,591.19	\$ 6,590.97
5		\$3,837.10	\$3,838.38	\$ 3,837.10
6		\$10,017.78	\$10,018.45	\$ 10,017.78
8		\$216.03	\$216.07	\$ 216.03
9		\$162.78	\$162.79	\$ 162.78
10		\$1,079.66	\$1,080.20	\$ 1,079.66
11		\$35,161.23	\$35,162.40	\$ 35,161.23
12		\$2,084.36	\$2,085.75	\$ 2,084.36
13		\$267.49	\$267.58	\$ 267.49
14		\$4,762.01	\$4,762.33	\$ 4,762.01
15		\$2,223.01	\$2,223.38	\$ 2,223.01
16		\$30,869.10	\$30,871.16	\$ 30,869.10

El representante legal del oferente, Comercializadora Arvien, S.A. de C.V., manifestó por escrito contraofertar la partida 3, en la cual, el reglón 9 causa I.V.A. por lo que su nueva propuesta se encuentra dentro de los precios de referencia.

Farmadescuento, S.A. de C.V.

NO.	PARTIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
1	4	\$ 1,723.09	\$ 1,728.91	\$ 1,707.00
2		\$ 43,621.15	\$ 43,768.51	\$ 43,185.00

El representante legal del oferente, Farmadescuento, S.A. de C.V., manifestó por escrito contraofertar la partida 4, la cual no genera I.V.A. por lo que su nueva propuesta se encuentra dentro de los precios de referencia.

Dado lo anterior se dio por terminado el acto de contraoferta.

Posteriormente a la 17:00 horas del día 2 de febrero se reunió el comité para dictaminar en definitiva el expediente del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/006/2022, instaurada con motivo del requerimiento formulado por la Coordinación de Servicios de Salud, referente a la "Adquisición 2022 de Medicamento Dentro de Cuadro Básico (Genérico, Patente y Productor Único), Servicio de Distribución Logística y Servicio de Administración de Farmacias, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto",

Se presentaron por las diferentes áreas los siguientes dictámenes:

PROPUESTAS ACEPTADAS:

Del oferente Pharma Tycsa, S.A. de C.V., se acepta su propuesta para la partida 1 toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.

Del oferente Comercializadora Arvien, S.A. de C.V., se acepta su propuesta para la partida 3 toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.

Del oferente Farmadescuento, S.A. de C.V., se acepta su propuesta para la partida 4 toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.

Del oferente Accesofarm, S.A. de C.V., se acepta su propuesta para la partida 5 toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.

Del oferente Distribuidora Disur, S.A. de C.V., se acepta su propuesta para la partida 6 toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.

Del oferente Fármacos Darovi, S.A. de C.V., se acepta su propuesta para la partida 9 toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.

Del oferente Marcran Distribuciones, S.A. de C.V., se acepta su propuesta para la partida 10 toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.

Del oferente Proveedor de Químicos y Medicamentos Care Lab, S.A. de C.V., se acepta su propuesta para la partida 12 toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial.

PROPUESTAS DESECHADAS:

Del oferente Qualis Technologies, S.A. de C.V.

Del oferente Professional Pharmacy Occidente, S.A. de C.V.

Del oferente Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.

Lo anterior con fundamento en el oficio número 207C0401410300L/SF/0259/2022, signado por el Encargado de La Subdirección de Farmacia, C. Viktor Melesio Sandoval donde manifestó su análisis a las propuestas técnicas del procedimiento adquisitivo en apego a las bases siendo el siguiente:

Professional Pharmacy Occidente, S.A de C.V., no cumple técnicamente para (las partidas 9 y 10) en virtud de no ofertar y presentar los documentos en su totalidad de los renglones que conforman las partidas con fundamento en el punto 4.4. CONDICIONES GENERALES QUE DEBERÁ OBSERVAR EL OFERENTE QUE RESULTE ADJUDICADO numeral 4.4.32 que a la letra dice: “Las claves de medicamentos indicadas en el ANEXO UNO, será adjudicadas conforme a lo siguiente: a) El oferente podrá resultar adjudicado en una partida, siempre que cumpla con la totalidad de los renglones y requisitos establecidos en las presentes bases para la partida ofertada...”.

Farmacéuticos Maypo, S.A de C.V., no cumple técnicamente para (las partidas 2,3,6,7,8,9 y 10) en virtud de no ofertar y presentar los documentos en su totalidad de los renglones que conforman las partidas con fundamento en el punto 4.4. CONDICIONES GENERALES QUE DEBERÁ OBSERVAR EL OFERENTE QUE RESULTE ADJUDICADO numeral 4.4.32 que a la letra dice: “Las claves de medicamentos indicadas en el ANEXO UNO, será adjudicadas conforme a lo siguiente: a) El oferente podrá resultar adjudicado en una partida, siempre que cumpla con la totalidad de los renglones y requisitos establecidos en las presentes bases para la partida ofertada...”.

Farmacéuticos Maypo, S.A de C.V., no cumple técnicamente para (la partida 4) en virtud de no presentar los documentos solicitados en el ANEXO UNO-A numeral 3.1 que a la letra dice:” el oferente deberá proporcionar copia controlada de la brigada de capacitación del manejo, almacenamiento y transporte de los medicamentos de alto riesgo y red fría, según sea el caso, así como procedimientos normalizados de operación de cada uno”.

Derivado de la evaluación financiera emitida mediante oficio número 207C0401750000L/0134/2022, signado por la Directora de Administración Financiera, Jeanette Del C. Marum L’Kehoe, en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaría, mediante el cual manifiesta lo siguiente:

La propuesta técnica por parte de la oferente Professional Pharmacy Occidente, S.A. de C.V., NO CUMPLE con los requisitos financieros y fiscales establecidos en las bases del procedimiento, toda vez que al analizar sus estados financieros y su declaración anual 2020, se encuentra una discrepancia por lo que imposibilita tener una evaluación firme respecto al punto 4.3.7, además de no presentar los pagos de los últimos meses declarados señalados en el punto 4.3.8;

La propuesta técnica por parte de la oferente Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V. NO CUMPLE con los requisitos financieros establecidos en las bases del procedimiento toda vez que, su capital no cuenta con el 30% mínimo de su propuesta como se señala en el punto 4.1.3, así como el punto 4.3.7 donde al verificar la razón de endeudamiento se encuentra por encima del parámetro establecido en la Gaceta de Gobierno No. 114 del 17 de junio de 2008;

Derivado de la evaluación jurídica emitida mediante oficio número 207C0401020200S/042/2022 signado por el C. Luis Francisco Chimal Cruz en su calidad de vocal suplente de la unidad jurídica y de Igualdad de Género, mediante el cual manifiesta lo siguiente:

En lo que respecta a la empresa denominada “Qualis Technologies, S.A. de C.V.”, me permito referir que esta Unidad Jurídica estima que NO cumple con el total de los requisitos establecidos en las bases del procedimiento que nos ocupa, toda vez que no presentó la última modificación a su Acta Constitutiva, la cual es referida en el Anexo 3 de su Propuesta Técnica (folio 008 para su pronta referencia) bajo el número de Testimonio: 1647, de fecha 6 de diciembre de 2019, ya que se trata de un documento importante que pudiese contener modificaciones al objeto social, cambio de accionistas, cambio de razón social, otorgamiento y/o revocación de poderes, por mencionar lo de mayor trascendencia con motivo de esta Licitación, incumplimiento con lo solicitado en el punto 4.3.9 de las Bases del Procedimiento Adquisitivo que nos ocupa y por tal motivo se

encuentra en el supuesto de causa de desechamiento de las propuestas, según lo estipulado en el punto 7.2.1 de la citadas bases que a la letra dice: "El incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en la presentes bases"

Derivado de lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 23 fracciones II y III de la Ley, 45 fracciones II y V, 87 y 88 de su Reglamento:

El C. Javier Sabino Portocarrero Garduño en su Calidad de Testigo Social, señala que con fundamento en artículo 87 fracción III del Reglamento de la Ley considera, que el documento señalado por el Vocal Suplente de la Unidad Jurídica Consultiva y de Igualdad de Género, consistente en *la última modificación a su Acta Constitutiva*, de la empresa Qualis Technologies, S.A. de C.V., *la cual es referida en el Anexo 3 de su Propuesta Técnica (folio 008 para su pronta referencia) bajo el número de Testimonio: 1647, de fecha 6 de diciembre de 2019*, no afecta la solvencia de la propuesta técnica y económica por lo que recomienda no sea desechada.

Para terminar el acto se concluyó:

Adjudicar el objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/006/2022, a favor de los siguientes oferentes:

Pharma Tycsa, S.A. de C.V., se le adjudica el instrumento jurídico para la partida 1, con los precios unitarios por región establecidos en su propuesta económica por un monto mínimo de \$31,807,428.08 (treinta y un millones ochocientos siete mil cuatrocientos veintiocho pesos 08/100 M.N.) y con un monto máximo de \$58,531,779.08 (cincuenta y ocho millones quinientos treinta y un mil setecientos setenta y nueve pesos 08/100 M.N.) monto con tasa 0% de I.V.A., en virtud de que sus precios son convenientes.

Comercializadora Arvien, S.A. de C.V., se le adjudica el instrumento jurídico para la partida 3, con los precios unitarios por región establecidos en su contraoferta por un monto mínimo de \$30,378,159.94 (treinta millones trescientos setenta y ocho mil ciento cincuenta y nueve pesos 94/100 M.N.) y con un monto máximo de \$50,631,722.08 (cincuenta millones seiscientos treinta y un mil setecientos veintidós pesos 08/100 M.N.) monto con tasa 0% de I.V.A., a excepción de los renglones 7 y 9, que incluyen I.V.A., en virtud de que sus precios son convenientes.

Farmadescuento, S.A. de C.V., se le adjudica el instrumento jurídico para la partida 4, con los precios unitarios por región establecidos en su contraoferta por un monto mínimo de \$19,015,065.00 (diecinueve millones quince mil sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) y con un monto máximo de \$31,677,380.00 (treinta y un millones seiscientos setenta y siete mil trescientos ochenta pesos 00/100 M.N.) monto con tasa 0% de I.V.A., en virtud de que sus precios son convenientes.

Accesofarm, S.A. de C.V., se le adjudica el instrumento jurídico para la partida 5, con los precios unitarios por región establecidos en su propuesta económica por un monto mínimo de \$620,200.00 (seiscientos veinte mil doscientos pesos 00/100 M.N.) y con un monto máximo de \$1,054,340.00 (un millón cincuenta y cuatro mil trescientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) monto con tasa 0% de I.V.A. en virtud de que sus precios son convenientes.

Distribuidora Disur, S.A. de C.V., se le adjudica el instrumento jurídico para la partida 6, con los precios unitarios por renglón establecidos en su propuesta económica por un monto mínimo de \$51,038,900.09 (cincuenta y un millones treinta y ocho mil novecientos pesos 09/100 M.N.) y con un monto máximo de \$85,046,386.77 (ochenta y cinco millones cuarenta y seis mil trescientos ochenta y seis pesos 77/100 M.N.) monto con tasa 0% de I.V.A. en virtud de que sus precios son convenientes.

Fármacos Darovi, S.A. de C.V., se le adjudica el instrumento jurídico para la partida 9, con los precios unitarios por renglón establecidos en su propuesta económica por un monto mínimo de \$363,943,572.18 (trescientos sesenta y tres millones novecientos cuarenta y tres mil quinientos setenta y dos pesos 18/100 M.N.) y con un monto máximo de \$606,553,251.53 (seiscientos seis millones quinientos cincuenta y tres mil doscientos cincuenta y un pesos 53/100 M.N.) monto con tasa 0% de I.V.A. en virtud de que sus precios son convenientes, a excepción del renglón 99 que tiene I.V.A. incluido.

Marcran Distribuciones, S.A. de C.V., se le adjudica el instrumento jurídico para la partida 10, con los precios unitarios por renglón establecidos en su propuesta económica por un monto mínimo de \$340,543,340.88 (trescientos cuarenta millones quinientos cuarenta y tres mil trescientos cuarenta pesos 88/100 M.N.) y con un monto máximo de

\$567,182,388.90 (quinientos sesenta y siete millones ciento ochenta y dos mil trescientos ochenta y ocho pesos 90/100 M.N.) monto con tasa 0% de I.V.A. en virtud de que sus precios son convenientes.

Qualis Technologies, S.A. de C.V., se le adjudica el instrumento jurídico para la partida 11, con los precios unitarios por renglón establecidos en su propuesta económica por un monto mínimo de \$42,302,747.13 (cuarenta y dos millones trescientos dos mil setecientos cuarenta y siete pesos 13/100 M.N.) y con un monto máximo de \$72,518,995.08 (setenta y dos millones quinientos dieciocho mil novecientos noventa y cinco pesos 08/100 M.N.) monto con I.V.A. incluido en virtud de que sus precios son convenientes.

Proveedora de Químicos y Medicamentos Care Lab, S.A. de C.V., se le adjudica el instrumento jurídico para la partida 12, con los precios unitarios por renglón establecidos en su propuesta económica por un monto mínimo de \$61,251,708.81 (sesenta y un millones doscientos cincuenta y un mil setecientos ocho pesos 81/100 M.N.) y con un monto máximo de \$102,086,179.80 (ciento dos millones ochenta y seis mil ciento setenta y nueve pesos 80/100 M.N.) monto con I.V.A. incluido, en virtud de que sus precios son convenientes.

Adicionalmente Con fundamento en el artículo 41 de la Ley se declaran desiertas las partidas 2, 7 y 8, ya que incumplen técnicamente con las especificaciones, los requisitos, los lineamientos y las características solicitadas en las bases.

Siendo las dieciséis horas del día tres de febrero del año 2022, se inicio el acto para dar el fallo de adjudicación con las siguientes:

Se adjudica el objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/006/2022 a favor de los oferentes, como a continuación se describe:

Pharma Tycsa, S.A. de C.V., se le adjudica el instrumento jurídico para la partida 1, con los precios unitarios por renglón establecidos en su propuesta económica por un monto mínimo de \$31,807,428.08 (treinta y un millones ochocientos siete mil cuatrocientos veintiocho pesos 08/100 M.N.) y con un monto máximo de \$58,531,779.08 (cincuenta y ocho millones quinientos treinta y un mil setecientos setenta y nueve pesos 08/100 M.N.) monto con tasa 0% de I.V.A., en virtud de que sus precios son convenientes.

Comercializadora Arvien, S.A. de C.V., se le adjudica el instrumento jurídico para la partida 3, con los precios unitarios por renglón establecidos en su propuesta económica y contraoferta por un monto mínimo de \$30,378,159.94 (treinta millones trescientos setenta y ocho mil ciento cincuenta y nueve pesos 94/100 M.N.) y con un monto máximo de \$50,631,722.08 (cincuenta millones seiscientos treinta y un mil setecientos veintidós pesos 08/100 M.N.) monto con tasa 0% de I.V.A., a excepción de los renglones 7 y 9, que incluyen I.V.A., en virtud de que sus precios son convenientes.

Farmadescuento, S.A. de C.V., se le adjudica el instrumento jurídico para la partida 4, con los precios unitarios por renglón establecidos en su contraoferta por un monto mínimo de \$19,015,065.00 (diecinueve millones quince mil sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) y con un monto máximo de \$31,677,380.00 (treinta y un millones seiscientos setenta y siete mil trescientos ochenta pesos 00/100 M.N.) monto con tasa 0% de I.V.A., en virtud de que sus precios son convenientes.

Accesofarm, S.A. de C.V., se le adjudica el instrumento jurídico para la partida 5, con los precios unitarios por renglón establecidos en su propuesta económica por un monto mínimo de \$620,200.00 (seiscientos veinte mil doscientos pesos 00/100 M.N.) y con un monto máximo de \$1,054,340.00 (un millón cincuenta y cuatro mil trescientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) monto con tasa 0% de I.V.A. en virtud de que sus precios son convenientes.

Distribuidora Disur, S.A. de C.V., se le adjudica el instrumento jurídico para la partida 6, con los precios unitarios por renglón establecidos en su propuesta económica por un monto mínimo de \$51,038,900.09 (cincuenta y un millones treinta y ocho mil novecientos pesos 09/100 M.N.) y con un monto máximo de \$85,046,386.77 (ochenta y cinco millones cuarenta y seis mil trescientos ochenta y seis pesos 77/100 M.N.) monto con tasa 0% de I.V.A. en virtud de que sus precios son convenientes.

Fármacos Darovi, S.A. de C.V., se le adjudica el instrumento jurídico para la partida 9, con los precios unitarios por renglón establecidos en su propuesta económica por un monto mínimo de \$363,943,572.18 (trescientos sesenta y tres millones novecientos cuarenta y tres mil quinientos setenta y dos pesos 18/100 M.N.) y con un monto máximo de \$606,553,251.53 (seiscientos seis millones quinientos cincuenta y tres mil doscientos cincuenta y un pesos 53/100

M.N.) monto con tasa 0% de I.V.A., a excepción del renglón 99 que tiene I.V.A. incluido, en virtud de que sus precios son convenientes.

Marcran Distribuciones, S.A. de C.V., se le adjudica el instrumento jurídico para la partida 10, con los precios unitarios por renglón establecidos en su propuesta económica por un monto mínimo de \$340,543,340.88 (trescientos cuarenta millones quinientos cuarenta y tres mil trescientos cuarenta pesos 88/100 M.N.) y con un monto máximo de \$567,182,388.90 (quinientos sesenta y siete millones ciento ochenta y dos mil trescientos ochenta y ocho pesos 90/100 M.N.) monto con tasa 0% de I.V.A. en virtud de que sus precios son convenientes.

Qualis Technologies, S.A. de C.V., se le adjudica el instrumento jurídico para la partida 11, con los precios unitarios por renglón establecidos en su propuesta económica por un monto mínimo de \$42,302,747.13 (cuarenta y dos millones trescientos dos mil setecientos cuarenta y siete pesos 13/100 M.N.) y con un monto máximo de \$72,518,995.08 (setenta y dos millones quinientos dieciocho mil novecientos noventa y cinco pesos 08/100 M.N.) monto con I.V.A. incluido en virtud de que sus precios son convenientes.

Proveedora de Químicos y Medicamentos Care Lab, S.A. de C.V., se le adjudica el instrumento jurídico para la partida 12, con los precios unitarios por renglón establecidos en su propuesta económica por un monto mínimo de \$61,251,708.81 (sesenta y un millones doscientos cincuenta y un mil setecientos ocho pesos 81/100 M.N.) y con un monto máximo de \$102,086,179.80 (ciento dos millones ochenta y seis mil ciento setenta y nueve pesos 80/100 M.N.) monto con I.V.A. incluido, en virtud de que sus precios son convenientes.

Con fundamento en el artículo 41 de la Ley se declaran desiertas las partidas 2, 7 y 8 ya que incumplen técnicamente con las especificaciones, los requisitos, los lineamientos y las características solicitadas en las bases de acuerdo con oficio número 207C0401410300L/SF/0259/2022, signado por el Encargado de la Subdirección de Farmacia en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaría y con oficio número 207C0401750000L/0134/2022, signado por la Directora de Administración Financiera, Jeanette Del C. Marum L'Kehoe respectivamente.

VI. La referencia de procedimientos adquisitivos y de contratación de Servicios en que haya participado el Testigo Social, Unidad Contratante, servidores públicos y demás participantes:

RESPECTO AL TESTIGO SOCIAL EN LOS PROCESOS ADQUISITIVOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO COMO SON LAS SIGUIENTES INVITACIONES RESTRINGIDAS IEEM/IR/04/2011; IEEM/IR/05/2011 Y IEEM/IR/06/2011; Y SON LOS PRIMEROS PROCESOS EN QUE SE UTILIZA ESTA FIGURA JURÍDICA, QUE QUEDÓ PLASMADA EN LA ADICIÓN DEL TÍTULO DÉCIMO AL LIBRO PRIMERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO PARA EL ESTADO DE MÉXICO EN EL EJERCICIO FISCAL 2011, Y CON RESPECTO A LA NORMATIVIDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO MEDIANTE ACUERDO EMITIDO NO. IEEM/CG/46/2011, DE FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DEL 2011, EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA EL CONSEJO GENERAL.

PROCEDIMIENTO DE REGISTRO ELECTRÓNICO PARA OCUPAR LAS PLAZAS VACANTES DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL 2013.

LP/ST/004/2012, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INFORMÁTICO PROFESIONAL E INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA RENOVACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO RELACIONADO CON EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE LICENCIAS Y/O PERMISOS PARA CONDUCIR VEHÍCULOS, ASÍ COMO DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL PARA OPERADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO.

LPN-44065003-003-2011, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO, CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA CLÍNICA DE CONSULTA EXTERNA "B" CHALCO.

LPN/ISSEMYM/031/2018 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN 2019 DE MEDICAMENTO DENTRO DEL CUADRO BÁSICO CON SERVICIO INTEGRAL DE CÁNCER, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

LPN/ISSEMYM/059/2018 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN MULTIANUAL 2019-2020 DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE CURACIÓN DE USO GENERAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

LPN/ISSEMYM/041/2018 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN 2019 DE MEDICAMENTO DENTRO DEL CUADRO BÁSICO (PATENTE Y PRODUCTOR ÚNICO) CON SERVICIO DE ENTREGA A PUNTOS DE DISTRIBUCIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

LPN/ISSEMYM/060/2018 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN 2019 DE MEDICAMENTO DENTRO DEL CUADRO BÁSICO GENÉRICO Y SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN LOGÍSTICA A PUNTOS DE CONSUMO Y PUNTOS DE ENTREGA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

LPN/ISSEMYM/019/2018 RESPECTO A LA ADQUISICIÓN MULTIANUAL 2018-2021 DE INSUMOS DE PRÓTESIS Y MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, CON PRÉSTAMO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

LPN/ISSEMYM/016/2019.REFERENTE A LA CONTRATACIÓN 2019-2022 DE SERVICIOS MÉDICOS INTEGRALES ESPECÍFICOS EN UNIDADES MÓVILES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

LPN/ISSEMYM/017/2019, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN MULTIANUAL 2019-2020 DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE CURACIÓN DE USO GENERAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

LP/ST/004/2012, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INFORMÁTICO PROFESIONAL E INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA RENOVACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO RELACIONADO CON EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE LICENCIAS Y/O PERMISOS PARA CONDUCIR VEHÍCULOS, ASÍ COMO DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL PARA OPERADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO.

CAS-LPNP06/2019/LX-LEM CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CARTUCHOS ORIGINALES PARA IMPRESORAS ASIGNADAS EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DEPENDENCIAS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO IEEM/LPN/04/2019; REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE INMUEBLES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ADQUISICIÓN DIRECTA AD/SRTVM/DAYF/017/19; REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE DERECHOS DE TRANSMISIÓN DE SERIES Y CONTENIDOS; SERVICIOS DE INSERCIÓN DE REVISTAS Y PAUTA TELEVISIVA PARA DIFUNDIR CAMPAÑA DE LA BARRA PROGRAMÁTICA DEL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE Y LA PROGRAMACIÓN DEL NUEVO CANAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE NOTICIAS.

ADQUISICIÓN LA LPN/ISSEMYM/032/2019 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN MULTIANUAL 2020-2021 DE MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE CURACIÓN PARA CARDIOCIRUGÍA Y HEMODINÁMIA CON PRÉSTAMO DE EQUIPO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

LICITACION PUBLICA PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/055/2019 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN 2020 DE MEDICAMENTO DENTRO DE CUADRO BÁSICO (GENÉRICO, PATENTE Y PRODUCTOR ÚNICO), SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN LOGÍSTICA Y SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE FARMACIAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/ISSEMYM/058/2019, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN MULTIANUAL 2020-2022 DEL SERVICIO DE BANCO DE SANGRE, PAGO POR PRUEBA EFECTIVA REALIZADA O INSUMO EMPLEADO, CON PRÉSTAMO DE EQUIPOS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

INVITACIÓN RESTRINGIDA PRESENCIAL NÚMERO CA-DAS-IR021-19, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN 2020 DE MEDICAMENTO DENTRO DE CUADRO BÁSICO (GENÉRICO, PATENTE Y PRODUCTOR ÚNICO), SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN LOGÍSTICA Y SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE FARMACIAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ISSEMYM/060/2019, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN 2020 DE MEDICAMENTO DENTRO DE CUADRO BÁSICO (GENÉRICO, PATENTE Y PRODUCTOR ÚNICO), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN/ISSEMYM/009/2020 CONTRATACIÓN MULTIANUAL 2020-2022 PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN Y ENDOSCOPIA, SUMINISTRO DE INSUMOS, PAGO POR PROCEDIMIENTO REALIZADO, CON PRÉSTAMO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LPN/ISSEMYM/021/2020 "CONTRATACIÓN MULTIANUAL 2021-2023 DEL SERVICIO DE ANESTESIA PARA REALIZARSE CON PERSONAL DEL INSTITUTO, PAGO POR PROCEDIMIENTO REALIZADO Y PRÉSTAMO DE EQUIPO DE ANESTESIA, ASÍ COMO TAMBIÉN EQUIPO PROPIO E INSUMOS (CONSUMIBLES) PARA DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LPN/ISSEMYM/023/2020 PRESENCIAL REFERENTE A LA CONTRATACIÓN MULTIANUAL 2021-2023 DEL SERVICIO INTEGRAL DE LABORATORIO CLÍNICO; PAGO POR PRUEBA EFECTIVA REALIZADA CON PRÉSTAMO DE EQUIPO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPN/ISSEMYM/044/2020 NACIONAL PRESENCIAL REFERENTE A LA ADQUISICIÓN MULTIANUAL 2021-2023 DE MATERIAL QUIRÚRGICO DE CURACIÓN E INSUMOS ODONTOLÓGICOS Y DE USO GENERAL, BAJA LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO 44064003-002-21. REFERENTE A LA CONTRATACIÓN 2021 DEL SERVICIO INTEGRAL DE LA RED ESTATAL DE LABORATORIOS CLÍNICOS Y EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA CON EQUIPOS EN COMODATO (CONTRATO ABIERTO).

INFORME RESPECTO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO 44064003-008-21, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN 2021 DEL SERVICIO SUBROGADO DE LAVANDERÍA (ALQUILER, LAVADO Y PLANCHADO DE ROPA CLÍNICA Y QUIRÚRGICA), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO 44064003-065-20. REFERENTE A LA CONTRATACION 2021 SERVICIO DE LIMPIEZA PARA UNIDADES HOSPITALARIAS, PSQUIÁTRICAS, DERMATOLÓGICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO.

DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO CA-DAS-AD005-21REFERENTE A LA ADQUISICIÓN 2021 DE MEDICAMENTO DENTRO DE CUADRO BÁSICO (260 CLAVES), BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ ISSEMYM/006 /2022, REFERENTE A A LA "ADQUISICIÓN 2022 DE MEDICAMENTO DENTRO DE CUADRO BÁSICO (GENÉRICO, PATENTE Y PRODUCTOR ÚNICO), SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN LOGÍSTICA Y SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE FARMACIAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO".

DIRECTA POR EXCEPCIÓN NÚMERO AD/SRTVM/DAYF/028/21, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INSERCIÓN DE SPOTS TELEVISIVOS A NIVEL NACIONAL A TRAVES DE 102 IMPACTOS DE TRANSMISIÓN POR TELEVISIÓN.

Conclusiones:

Después de haber participado en LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LPN/ ISSEMYM /006 /2022, REFERENTE A A LA “ADQUISICIÓN 2022 DE MEDICAMENTO DENTRO DE CUADRO BÁSICO (GENÉRICO, PATENTE Y PRODUCTOR ÚNICO), SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN LOGÍSTICA Y SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE FARMACIAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO”.

Enfatizó:

Que dicho procedimiento se llevó de acuerdo con todos y cada uno de los lineamientos que se encuentran contemplados en la normatividad aplicable vigente.

De conformidad con el oficio 207C0401410300L/SF/289/2022, de la Subdirección de Farmacia, el Encargado de dicha, Viktor Melesio Sandoval, Solicito la cancelación de las partidas desiertas 2, 7 y 8, con la finalidad de realizar un nuevo procedimiento de licitación y adjudicación con el objeto de otorgar el medicamento que se encuentra en dichas partidas a los derechohabientes.

Se dio por terminado la presente Licitación Pública Nacional con la firma de los contratos CLP006/004/2022, CLP006/005/2022, CLP006/006/2022, CLP006/007/2022, CLP006/008/2022, CLP006/009/2022, CLP006/010/2022, CLP006/011/2022 Y CLP006/012/2022, de las partidas adjudicadas.

Adicionalmente se recomendó que con fundamento en artículo 87 fracción III del Reglamento de la Ley considera, que el documento señalado por el Vocal Suplente de la Unidad Jurídica Consultiva y de Igualdad de Género, consistente en *la última modificación a su Acta Constitutiva*, de la empresa Qualis Technologies, S.A. de C.V., *la cual es referida en el Anexo 3 de su Propuesta Técnica (folio 008 para su pronta referencia) bajo el número de Testimonio: 1647, de fecha 6 de diciembre de 2019*, no afecta la solvencia de la propuesta técnica y económica por lo que recomienda no sea desechada. Debido a uq no pone en riegos la solvencia en su propuesta.

ATENTAMENTE.- C.P. Y M. EN I. JAVIER SABINO PORTOCARRERO GARDUÑO.- TESTIGO SOCIAL REG. NO. 67-2020.- RÚBRICA.

C.C.P. SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
C.C.P. CONTRALORÍA INTERNA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
C.C.P. COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES.
C.C.P. DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS